

Huichapan, Hidalgo a 01 de abril de 2023

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **31 de marzo de 2023**, respecto al punto **4.1** del orden del día asentado en **Acta Numero 87**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En sesión ordinaria de fecha 06 de abril de 2021 asentado en acta número 11 se aprobaron por unanimidad los requisitos para a apertura de giros básicos quedando como requisito número 7 la Opinión técnica de la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
- II. En sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2022 asentado en acta número 53 se aprobaron por unanimidad los requisitos para la apertura de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas quedando establecido como requisito número 9 la opinión técnica de la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
- III. La solicitud que realiza el Ing. Christian Joel Monroy Valencia, Coordinador de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para que se pueda establecer el trámite de la Opinión Técnica Favorable para los establecimientos que realicen su refrendo o renovación de licencia para evitar la clausura de los negocios o alguna multa por incumplimiento a las normas de protección civil y evitar algún riesgo para el titular y a los usuarios de los establecimientos.
- IV. En sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2023 asentado en acta número 77 se aprobó por unanimidad como requisito indispensable para obtener el refrendo o renovación de licencia comercial para todos los establecimientos comerciales, negocios e industria la opinión técnica vigente de la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
- V. En sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023 se notificó a las comisiones de Hacienda Municipal; Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Protección Civil y Comercio y Abasto el oficio suscrito por los comerciantes del municipio quienes solicitan reunión con carácter de urgente con Presidente Municipal y las comisiones mencionadas para tratar el tema del pago de dictamen de riesgo emitido en materia de protección civil.
- VI. Se celebros mesa de trabajo el día 30 de marzo de 2023 con 7 representantes de los comerciantes municipales, Presidente Municipal, Secretaria General Municipal y las comisiones de Hacienda Municipal; Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Protección Civil y Comercio y Abasto.
- VII. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Organica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ambito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:



*Recibo 3
acuerdos
en dig
Para notificar a las áreas*



ASUNTO: Se informa acuerdo

Acuerdo

Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan autoriza la ampliación del término para presentar el refrendo o renovación de licencia comercial para todos los establecimientos comerciales, negocios e industria con la opinión técnica vigente de la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos teniendo como fecha límite el 31 de mayo de 2023.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 31 TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.



ATENTAMENTE


REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL